



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Secretaría Comunal Planificación

DECRETO N° 142
 PARRAL, 19 Jun 2014

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
2. Decreto Exento N° 6103 del 18.12.2012, que designa como Alcalde Subrogante a Don. Iván Damino Hernández.
3. Decreto Alcaldicio N° 1117 del 17.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
4. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral en su reunión ordinaria, de fecha 17.06.2014, en que se aprueba la propuesta de Suplementación.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2014 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

SUPLEMENTACION

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS			MONTO M\$
115-05-03-007-004	BONIFICACION ADICIONAL LEY 20.387	M\$	9,433
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		M\$	9,433
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-23-03-001 (1-1-1)	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	M\$	9,433
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		M\$	9,433

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/ARC/P/28/pgf
 Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República
- 2) Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. SUBDERE
- 4) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral
- 5) Depto. Control, Municipalidad de Parral
- 6) Depto. SECPLAN Municipalidad de Parral
- 7) Archivo Municipalidad de PARRAL